

GESTIÓN DE PROCESOS

1.CATEGORÍA DE SOLUCIÓN: Pertenece a la categoría VI del Anexo IV de la Ley de Bases: Gestión de Procesos.

2.NOMBRE DE LA SOLUCIÓN: Gestión de Procesos.

3.DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN: Esta prestación, permite digitalizar y automatizar los procesos de negocio relacionados con los aspectos operativos y productivos de las empresas beneficiarias. Permite estandarizar y optimizar los procesos, comprenderlos, eliminar tareas innecesarias, mejorar la productividad, incrementar la satisfacción de los clientes, asegurar la ejecución de actividades, alcanzar metas, etc. ...

Este servicio proporciona ventajas tales como:

- Optimizar el tiempo invertido por los operarios en las tareas, dado que las rutinas de trabajo se refinan, se desarrollan unas mejores prácticas de trabajo, más guiadas y mejor establecidas.
- Reducir costos, dado que se aprovecha mejor el tiempo y las tareas se simplifican y aumenta la eficiencia.
- Aumentar la calidad, debido a que el mejor desempeño de las tareas internas de la empresa redundan directamente en un aumento de la calidad de los productos y servicios ofrecidos.
- Reduce errores, dado que los anticipa o bien sirve para realizar un reajuste rápido a una nueva situación. La gestión de procesos está continuamente atenta a los inconvenientes.
- Ayuda a la toma de decisiones, dado que permite el acceso constante a datos e información, proporciona un monitoreo permanente de métricas e indicadores útiles.

Los servicios que incluimos en esta solución digital son los siguientes:

1. **Digitalización y Automatización de Procesos y Flujos de Trabajo.** Diseñamos una solución digital que permite digitalizar y automatizar procesos de áreas de trabajo de la empresa como por ejemplo:
 - Contabilidad y Finanzas: Cuentas por cobrar/pagar, gestión de activos y generación de cierres y balances, etc. ...
 - Facturación: Automatización de los procesos de facturación con la generación de presupuestos, albaranes y facturas.
 - Proyectos: Control de costes, estimaciones, presupuestos, optimización de recursos...
 - Inventarios: Niveles de stock, previsiones, envíos, distribuciones, devoluciones y cancelaciones...
 - Compras y Pagos: Gestión de pedidos de compra y proveedores.
 - Recursos Humanos: Gestión de los Recursos Humanos, nóminas, etc. ...
 - Logística: Gestión de flotas y rutas entre otras.
2. **Integración con otras herramientas.** Las soluciones elaboradas disponen de aplicaciones y web services que permiten su integración con otras herramientas.
3. **Diseño Actualizable,** desarrollamos soluciones digitales que son actualizables con nuevas versiones.
4. **Diseño Escalable,** la solución digital desarrollada permite adaptarse a posibles crecimientos o cambios en las estructuras empresariales de la empresa.

Manifiestar que la solución desarrollada permitirá que el beneficiario pueda asegurar el cumplimiento del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación del Real Decreto 1619/2012, así como cualquier normativa de aplicación. En especial, los procesos de facturación y contabilidad, inventarios y compras y pagos garantizarán la integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros de acuerdo con la normativa aplicable

Por último, citar que esta Solución incluye un número de horas de parametrización para la definición de las particularidades de los procesos de comercialización, así como para la carga de datos. Estas horas, teniendo en cuenta el Segmento en el que se encuentra incluido el beneficiario según lo establecido en el artículo 8.2 de la Ley de Bases, son las siguientes:

- Segmento I (Empresas de entre 10 y menos de 50 trabajadores): 60 horas.
- Segmento II (Empresas de entre 3 y menos de 10 trabajadores): 45 horas.
- Segmento III (Empresas de entre 0 y menos de 3 trabajadores): 45 horas.

Este proceso de estudio y parametrización de la Solución es esencial para la implantación y despliegue de la misma.

4. PRECIO DE LA SOLUCIÓN:

Ofrecemos esta solución para cualquier beneficiario de los citados en la Ley de Bases de la Subvención. Según la misma, los tipos o segmentos de beneficiarios son los siguientes:

- Segmento I, Empresas de entre 10 y menos de 50 empleados.
- Segmento II, Empresas de entre 3 y menos de 9 empleados.
- Segmento III, Empresas de menos de 3 empleados.

Las ayudas a las que se pueden optar dependiendo del citado tamaño de la empresa beneficiaria son las siguientes:

- Segmento I:	(10 usuarios)	6.000€
- Segmento II:	(3 usuarios)	2.000€
- Segmento III:	(1 usuario)	500€

Precios de la solución a partir de 5.00€

NOTA: La Ley de Bases (Programa Kit Digital) de la subvención es la siguiente:

Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).